

Punto X de la Carta de la Paz

Entrevista a los profesores: José Luis Abellán, Ramón Viñas Farré, Agustín Andreu, Cirilo Flórez Miguel y Josep M. Esquirol.

*Artículo publicado en la Revista RE Castellano número 40
Barcelona, España.*

JOSÉ LUIS ABELLAN

Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido Embajador de España ante la Unesco.

- *De acuerdo con lo expresado en el punto X de la Carta de la Paz: "cada ser humano tiene el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa", ¿usted cree que los ciudadanos, en general, son conscientes de poseer ese derecho?*

- Creo que la primera pregunta es suficientemente clara y de hecho en todas las constituciones, en todos los textos constitucionales de todos los países democráticos se garantiza el derecho al libre pensamiento y expresión de las ideas.

De acuerdo al respeto y dignidad de los derechos del hombre, del ciudadano, todo hombre tiene derecho a vivir su vida de acuerdo y en coherencia con sus ideas y su propia conciencia. Ahora bien, ocurre, efectivamente, que ese derecho resulta difícil ser ejercitado; un ejemplo de ello es lo que sucedía hasta hace poco con la cuestión del servicio militar. Había mucha gente que era contraria a la guerra y a las expresiones bélicas pero que al no existir el derecho a la objeción de conciencia se veían obligados a realizar el servicio militar en contra de sus convicciones pacifistas.

Afortunadamente, en los textos legales españoles, por ejemplo, eso se ha subsanado. En la actualidad, tenemos derecho a la objeción de conciencia legalmente reconocido y naturalmente este problema ha desaparecido en este sentido.

Sin embargo, existen otros problemas que todavía pueden ser muy importantes desde el punto de vista de una vida profesionalmente satisfactoria; como es el problema actual de la selectividad para acceder a la universidad. Hay estudiantes que por haber alcanzado una determinada calificación en los exámenes de selectividad no pueden realizar los estudios de la carrera que quieren, con lo cual se les está impidiendo ejercer la profesión que libremente hubieran ejercido si no existiera ese obstáculo. Muchas veces esto, si afecta a la realización de otros estudios en contra de lo que ellos hubieran querido, está violentando, de alguna manera,

la conciencia de estos ciudadanos, con todas las fuentes de insatisfacción y malestar que supone.

Se pregunta aquí, si los ciudadanos son conscientes de ese derecho; yo creo que quizá no lo expresen de forma explícita y plenamente consciente, pero esa insatisfacción, a la que me refería antes, significa que, de algún modo, sí saben que hay algo que no funciona bien, que no se desarrolla al nivel de lo deseable para una convivencia pacífica. Indudablemente, esa insatisfacción y malestar produce un conflicto de conciencia que en ocasiones se canaliza por vías de agresividad, de violencia contenida y que supone un alimento para una convivencia no pacífica.

- La segunda parte de ese punto X manifiesta que: "Las democracias, pues, han de dar un salto cualitativo para defender y propiciar, también, que toda persona pueda vivir de acuerdo con su conciencia sin atender nunca, por supuesto, a la libertad de nadie ni provocar daños a los demás ni a uno mismo". ¿Le parece que es una consecuencia coherente con el derecho expresado anteriormente?

- Creo que, efectivamente, ese derecho a actuar de acuerdo y en coherencia con las propias convicciones es fundamental, y no está todavía suficientemente garantizado en los textos legales de las democracias occidentales, a pesar de los reconocimientos constitucionales de los derechos del hombre y del ciudadano.

- Muchas democracias actuales están amenazadas por peligros no desdeñables, como el individualismo, los nacionalismos extremistas, la poca participación en las elecciones, excesivo protagonismo de los partidos políticos, la corrupción, los poderes económicos transnacionales y otros. Para salvaguardar las democracias y tratar de evitar el advenimiento de posibles dictaduras, ¿ve conveniente propiciar este salto cualitativo, aún con las dificultades que conlleva, y así reconocer el derecho a la coexistencia de diversos modos de vivir en un país?

- Estoy de acuerdo que es conveniente, como ya se dice en la Carta de la Paz, que se produzca un salto cualitativo en la convivencia democrática, que reconozca ese derecho a la coexistencia de diversos modos de vivir dentro de un país, aunque ya se reconoce también en la propia pregunta las dificultades que conlleva.

Desde el punto de vista de la representación, quizá el problema no sea tan grave, puesto que si es una minoría suficientemente representativa tendrá una representación parlamentaria. Otro problema sería cómo articular ese salto cualitativo en la convivencia y en la vida práctica. Creo que eso no admite más solución que lograr crear grupos de convivencia que sean afines ideológicamente con sus propias propuestas; que estén viviendo la vida de acuerdo con su

escala de valores y con las propuestas que ellos elegirían para una convivencia, sin trastornar sus propias convicciones.

En ese sentido, en una democracia, que está garantizada no sólo la libre expresión de las ideas sino también la constitución de grupos de carácter político, ideológico, religioso o ético, podrían agruparse de acuerdo con esa pluralidad simultánea de la que aquí se habla. Naturalmente, esos grupos de convivencia (llamémosle así), de acuerdo con sus propias ideas tendrían el reconocimiento de los derechos democráticos que todas las constituciones especifican.

Es la única vía práctica que veo para que se produzca ese salto cualitativo. En definitiva, dependerá mucho de la energía personal y de la propia convicción ética de las personas que integran esos grupos. Cuando una persona esta convencida de que sus ideales son los buenos, va a luchar por ellos, va a trabajar con ellos y va a unirse con los que sintonizan con esos ideales.

- Actualmente, los electores han de optar entre programas políticos que son meros proyectos, y que ellos no conocen en su aplicación a la realidad; ni siquiera el partido en el gobierno puede realizar su programa en plenitud, a causa de los pactos y alianzas que ha de establecer con la oposición y los otros partidos. ¿Le parece que la pluralidad simultánea de modos de vivir en política protegería mejor el derecho de los electores al facilitar su mayor conocimiento de las posibilidades que se le ofrecen?

- Ofrecer esa pluralidad al mayor número de ciudadanos, indudablemente, redundará en ese cambio cualitativo que yo creo que vendrá, pero que es muy difícil de conseguir porque, como ya es sabido, la cantidad supone cualidad. Pero, si la cantidad no llega a esa proporción en que lo cuantitativo se convierte en cualitativo se queda en agua de borrajas. Y ése es, en definitiva, el gran reto que tiene la sociedad actual planteado, para lograr que todo el mundo pueda vivir de acuerdo con su propia consciencia y sin conflictos interiores, cosa que no se consigue muchas veces.

- Si los diferentes grupos políticos pudiesen organizar y gestionar las diversas áreas de la sociedad (sanidad, economía, educación, etc.) de acuerdo con su programa y proporcionalmente a la representatividad alcanzada en las elecciones, ¿qué papel le quedaría a un gobierno central organizado por el partido más votado?

- Si es un gobierno democrático tendría que aceptar la existencia de eso, sin poner ningún obstáculo. Si esto adquiere la suficiente fuerza para que se produzca, el gobierno trataría de acercarse, porque de acuerdo con el pragmatismo típico de los políticos eso se traduce en

votos, e intentaría acercar las posturas del gobierno a esos grupos en función de sus expectativas electorales.

Me parece que lo que va a ocurrir en el futuro, a medio y largo plazo, es que la política va a ocupar un papel más pequeño en las decisiones colectivas de los ciudadanos. Va a crecer la economía, el proceso de globalización de interdependencia económica, a través de las grandes multinacionales en que estamos inmersos. Por tanto, más miedo que a la política le tengo al mercado; la presión económica a través de las multinacionales es preocupante.

Por otro lado, eso conducirá también a que los individuos que se agrupan en torno a un ideal común, sentido colectivamente, se van a hacer más fuertes, se van a multiplicar y ya estamos viendo como efectivamente en el mundo de la religión las sectas proliferan; también ocurrirá en el mundo de la ética, de los valores; el voluntariado, por ejemplo, va a ir creciendo, la solidaridad por grupos también va a crecer.

De manera que, la política va a ir en detrimento de ese protagonismo de estos grupos que toman una participación activa en la vida colectiva de los países.

Así es como veo que se va a ir produciendo en el futuro. Por lo tanto, la política va a ir reduciendo su margen de acción; tendrá, naturalmente, que atender a las grandes decisiones de estado, a los grandes problemas colectivos que suponen la integración en un mundo más interdependiente, pero los ciudadanos van a tener más libertad para poder agruparse libremente de acuerdo con sus ideales y sus convicciones.

- *¿Se podría decir que habría unos grupos sociales intermedios que articularían la sociedad y tomarían más responsabilidad?*

- Creo que sí, que van a ir aumentando la responsabilidad de los ciudadanos y de esos grupos que se vinculan por ideales colectivos, solidarios, sinceramente sentidos, de acuerdo con su propia conciencia. Eso es lo que yo creo que va a ser el futuro. Naturalmente estamos todavía inmersos en la gran crisis, mucha gente no lo ve claro, pero para mí está claro.

RAMÓN VIÑAS FARRÉ

Profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Barcelona

- *De acuerdo con lo expresado en el punto X de la Carta de la Paz: "cada ser humano tiene el derecho de vivir en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa", ¿usted cree que los ciudadanos, en general, son conscientes de poseer ese derecho?*

- Antes de responder a la pregunta, quisiera destacar que "La Carta de la Paz" dejó en mí una profunda huella porque vi escritos unos temas que, como ciudadano, hacía tiempo me preocupaban, y, con la "paz que el documento respira", fue el momento de recordarlos y ordenarlos, dejándome guiar por sus "evidencias". De simple lector me convertí en ferviente admirador del mensaje. A mi entender, al lado de los grandes ideales de paz, a nivel de las Organizaciones Internacionales y de los Estados, hay que situar esta iniciativa que pretende movilizar la opinión pública a favor de esta gran cultura, que es la paz. Esto sintonizaría con las palabras del secretario General de la ONU con motivo de la entrega de la memoria de 1995 de la Carta de la Paz: la paz es un problema demasiado serio como para confiarlo sólo a los Estados.

Y centrándome en la pregunta, creo que cada ser humano tiene el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa. Con ellos repito unas ideas contenidas en un Documento de Pío XII, al decir que para el recto funcionamiento del método democrático se requería poder tener propia opinión personal, expresarla y hacerla valer de manera conforme con el bien común (Radio-mensaje de Navidad del año 1944). Hoy, la persona ya no puede ser considerada como mero objeto del orden internacional. Es más, todo Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (también el que comentamos), de acuerdo con el párrafo 5 de la Declaración y programa de Acción aprobado en la Conferencia de Viena de junio de 1993.

¿Son conscientes los ciudadanos de poseer este derecho?, Diría que no, en general, quizás por el estado enfermizo de nuestras democracias y porque hay núcleos de población que están, se sienten excluidos o se autoexcluyen de la participación social y política.

- La segunda parte de ese mismo X manifiesta que: " Las democracias, pues, han de dar un salto cualitativo para defender y propiciar, también, que toda persona pueda vivir de acuerdo con su conciencia sin atentar nunca, por supuesto, a la libertad de nadie ni provocar daños a los demás ni a uno mismo". ¿Le parece que es una consecuencia coherente con el derecho expresado anteriormente?

-La respuesta es afirmativa. Me permito recordar lo que tantas veces hemos oído: que la democracia ("potestas populi", según la definición de Santo Tomas) es quizás la solución menos mala entre las formas de gobierno, si bien continúa siendo, en la práctica, una imposición encubierta de unos pocos sobre el resto de la población. Y si los elegidos, los gobernantes actúan con acierto y éxito, muchas veces las "oposiciones" se encargan de que fracase la gestión del gobierno. Pero la democracia no es sólo un sistema de gobierno, sino también es una cuestión de dignidad humana, porque es una forma de realización personal, de controlar nuestros destinos, etc. Un salto cualitativo que habrían de dar las democracias consistiría en posibilitar que cada ciudadano pudiera pensar y expresarse de acuerdo con sus

ideas, que pudiera vivir su vida en este mundo de modo coherente con su manera de pensar, y que pudiera influir así en el gobierno. Obviamente, todo sin menoscabo de la libertad de los otros.

- Muchas democracias actuales están amenazadas por peligros no desdeñables, como el individualismo, los nacionalismos extremistas, la poca participación en las elecciones, excesivo protagonismo de los partidos políticos, la corrupción, los poderes económicos transnacionales y otros. Para salvaguardar las democracias y tratar de evitar el advenimiento de posibles dictaduras, ¿ve conveniente propiciar este salto cualitativo, aún con las dificultades que conlleva, y así reconocer el derecho a la coexistencia de diversos modos de vivir en un país?

-Todos pensamos que es necesaria una democracia radical, es decir, que ha de existir una comunidad donde todos seamos partícipes de las decisiones que se adopten y estemos debidamente informados de las consecuencias que conllevan. Nuestras instituciones serán más democráticas en la medida en que haya más garantías para los ciudadanos de conocer, decidir y participar en el rumbo político del propio país. Hay que propiciar, ciertamente, el salto cualitativo por medio de una adecuada información, educación y un nivel mínimo de vida; hay que conseguir que sea una realidad la igualdad de las condiciones objetivas en el plano social, económico y político.

-Actualmente, los electores han de optar entre programas políticos que son meros proyectos, y que ellos no conocen en su aplicación a la realidad; ni siquiera el partido en el gobierno puede realizar su programa en plenitud, a causa de los pactos y alianzas que ha de establecer con la oposición y los otros partidos. ¿Le parece que la pluralidad simultánea de modos de vivir en política protegería mejor el derecho de los electores al facilitar su mayor reconocimiento de las posibilidades que se le ofrecen?

-La última pregunta podría ser objeto de una respuesta breve, en sentido positivo, pero será mejor desarrollar algunos aspectos.

Parece que el proceso electoral consista sólo en depositar la papeleta de voto cada vez que se nos convoque, y ello según el sistema electoral elegido por cada Estado, en función de algunos factores, no siempre exentos de intereses partidistas; pero en realidad, el proceso electoral comienza en el momento en que cada ciudadano puede formarse una opinión de lo que realmente le ofrecen los programas políticos. Después, desearíamos poder expresar nuestras preferencias por las personas que nos representarán, y lo que votamos, la mayoría de las veces, son partidos y no "representantes", no siendo posible incidir sobre las listas electorales, monopolio de los partidos políticos. Por último, nos preocupa el funcionamiento de los partidos políticos, el grado de democracia interna de los mismos y su sistema de financiación.

Ante este programa, la respuesta a la pregunta sería positiva, ya que ellos podrían proporcionar más juego a los ciudadanos, tanto para elegir, como para ser elegidos, teniendo presente que el aspecto de la "elegibilidad" es un escalón de máximos en un sistema electoral ideal o de mayor calidad democrática. La pluralidad de partidos, la pluralidad de maneras de vivir en política, es un efecto natural de la vida social.

CIRILO FLÓREZ MIGUEL

Catedrático de Filosofía de la Universidad de Salamanca

Esta expresión de el "salto cualitativo" de la democracia es una de las ideas que mejor manifiestan la riqueza y la importancia de la "Carta de la Paz". En el momento presente se hace cada vez más evidente que lo importante de la democracia no es la "soberanía popular" o la "libertad de debate político" (que siguen siendo importantes), sino lo que algunos teóricos llaman la "cultura democrática" que lleva consigo una defensa del sujeto y de los grupos en su diversidad social tal como reconoce el punto X de la Carta al afirmar que "cada ser humano tiene el derecho a vivir su vida en este mundo de modo coherente con aquello que sinceramente piensa". En línea con esta idea podemos entender la democracia como el "espacio institucional" que hace posible lo que se dice en la cita anterior, que no es otra cosa que el reconocimiento de cada individuo y de cada grupo para vivir como sujetos de acuerdo con su propia conciencia y como actores de un proyecto de vida, entendido como un ideal de independencia y de responsabilidad.

Séanos permitido interpretar el salto cualitativo de la democracia como la propuesta de un nuevo ideal consistente en hacer posible que los individuos y los grupos, dentro de nuestras sociedades de masas, puedan hacer realidad cada uno de ellos su propia historia, así como las costumbres y los valores en los que reconocen su identidad. De esta forma la idea de sujeto que subyace al salto cualitativo de la democracia no viene caracterizada solamente por su proyecto sino también por las distintas tradiciones que forman su suelo y que posibilitan que cada individuo o grupo se reconozca como formando parte de una cultura. Cultura que a su vez no tiene que ser entendida de forma monista, sino pluralista. La democracia, mirada desde el salto cualitativo, es ese espacio institucional dentro del cual es posible el reconocimiento de un pluralismo cultural, que es lo que posibilita que los individuos y los grupos vayamos caminando con vistas a realizar el ideal de la paz.

JOSEP M. ESQUIROL

Profesor de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Barcelona

En los artículos números 18, 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se habla de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; de la libertad de

opinión y de expresión; y de la libertad de reunión y de asociación, respectivamente. El décimo de los principios de la Carta de la Paz, objeto de comentario, recoge estos derechos humanos y relaciona el conjunto con la idea de un salto cualitativo de la democracia.

Este salto cualitativo no es, evidentemente, un "más allá de la democracia", sino una profundización o una radicalización de la democracia misma. Se trata de ver que la democracia no es una simple marco formal, una pura estructura neutra con respecto a los contenidos -los proyectos personales y colectivos-, sino que tiene que ver con ellos, con su defensa y su promoción.

Los problemas que en este punto se plantean provienen de los proyectos que vulneran los derechos de otros hombres o de otros colectivos o, también, de los proyectos que rompen el sistema democrático como sistema de libertades. Se da, además, la posibilidad de proyectos incompatibles entre sí: ¿Qué ocurre cuando "lo que uno piensa sinceramente" entra en colisión con lo que también piensa otro sinceramente?; ¿qué ocurre cuando en una sociedad hay, por ejemplo, dos discursos de identificación incompatibles entre sí?; ¿cuál debe de ser el papel de la "democracia cualitativa" en este caso? Los discursos de identidad no deben ser olvidados - la memoria es civilización- pero siempre existe la posibilidad de empezar una historia en común...

Finalmente, hay que subrayar que la democracia cualitativa está en estrechísima relación con el sentido de la justicia social y de la responsabilidad y participación políticas. No existe democracia sin justicia social, ni existe democracia sin participación y responsabilidad en relación con la "cosa pública". A su vez, la auténtica paz, no es la simple paz del equilibrio, sino la paz que emana de la justicia y de la responsabilidad.